

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4008 GRÚAS EVEREST, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de la sociedad, en fecha 1/2/2011, adoptó la decisión de reducir el capital social en siete millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y dos euros con setenta y siete céntimos de euro (7.405.972,77 €) mediante la amortización de 123.207 acciones nominativas (números 29.199 al 152.405 ambos inclusive), con la finalidad de restituir aportaciones al accionista titular de las mismas y socio único de la compañía.

La cantidad entregada al socio único ha sido de 60,11 euros por acción, lo que equivale al valor nominal de cada una de las acciones objeto de amortización.

La reducción de capital se ha ejecutado en el mismo acto de la Junta, y como consecuencia de la misma, el capital social de la compañía ha quedado fijado en la cifra de 1.755.091,78 euros (dividido en 29.188 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 29.198 ambos inclusive, de 60,11 euros valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas) modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sabadell, 2 de febrero de 2011.- Don Antonio José González Tortosa y don Cristóbal González Tortosa, Administradores solidarios.

ID: A110010175-1